

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Gerencia Regional del Catastro de Murcia

615 Apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales de la Gerencia Regional del Catastro de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales en el ámbito de la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Gerencia Regional del Catastro de Murcia, calle Sta. Teresa, 1 de Murcia, a fin de que, en ese mis-

mo plazo, los interesados puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Murcia, 7 de enero de 2008.—El Gerente Regional, Justo Parejo Pablos.

Ministerio de Economía y Hacienda
Delegación de Economía y Hacienda de Murcia
Subgerencia Territorial del Catastro de Cartagena

616 Apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales del municipio de Cartagena.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados la apertura del trámite de audiencia previa correspondiente al procedimiento de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales del municipio de Cartagena, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en la Subgerencia del Catastro de Cartagena, calle Campos número 2 de Cartagena, a fin de que puedan formular las alegaciones y presentar las pruebas que se estimen pertinentes.

Cartagena, 7 de enero de 2008.—El Subgerente Territorial, Benito Rioja Rodríguez.

Ministerio de Fomento
Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

575 Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos.

Asunto: Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos

Obra: Autovía MU-31. Conexión entre la autovía MU-30 "Circunvalación de Murcia" y la autovía A-30 "Albacete-cartagena".

Clave: 40-MU-5030

Termino Municipal de Murcia y Alcantarilla

Provincia de Murcia

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, en el expediente arriba referenciado, en el:

Ayuntamiento de Murcia: Salón de Actos del Centro de Formación e Iniciativa de Empleo, Avenida Primero de Mayo, s/n (Recinto Ferial de la FICA).

El día 30 y 31 de enero y 1 de febrero de 2008 a partir de las 9:00 horas.

A los interesados que seguidamente se relacionan: